Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página **1** de **8**

INFORME DE ACTIVIDADES No. 013 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/07/2023 AL 31/07/2023**	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1325 de 2022
Objeto:	Prestar los servicios operativos para apoyar la organización, producción y realización de las jornadas y/o acciones para la implementación de medidas de reparación integral a las víctimas del conflicto armado que le sean solicitadas por la Unidad, de acuerdo con los requerimientos técnicos y de conformidad con el Anexo No. 1 "Anexo de Especificaciones Técnicas".
Clase de Contrato o convenio:	Prestación de Servicios
Fecha Inicio:	14/06/2022
Fecha Terminación:	31/08/2023
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	87%
Nombre del contratista:	Unión Temporal UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2022
CC / Nit:	901.599.552-3
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Sandra Viviana Alfaro Yara
Cargo del Supervisor:	Directora Técnica de Reparación

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No II se presenta el informe correspondiente.

1) Prestar los servicios, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 "Anexo de Especificaciones Técnicas" los cuales serán remitidos por la Dirección de Reparación de la Unidad a través de los requerimientos operativos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2023 al 30 de julio de 2023 se facturaron 281 jornadas desagregadas de la siguiente manera: Eventos efectivamente ejecutados y facturados por parte de la Unión Temporal UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2022: - Reparación Individual: 21 jornadas. - Retornos y Reubicaciones: 15 jornadas - Reparación Colectiva: 145 jornadas - Contribuciones: 20 jornadas

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
- Psicosocial: 68 jornadas - Emprendimiento:4 jornadas - Dirección de reparación: 8 jornadas - Al cierre de este corte de facturación fueron radicados 281 los eventos ejecutados a la fecha, 197 jornadas quedaron pendientes para el próximo radicado, 3 de mayo por subsanaciones (correos de novedades, recibido a satisfacción y reembolsos incompletos y rut actualizados: 3413-CT, 3418-C, 3433-CT, 27 junio : 3499-PC, 3511-C, 3512-C, 3615-C, 3632-C, 3648-P, 3658-RR, 3659-RR, 3675-PE, 3685-RR, 3704-C, 3724-C, 3729-C, 3734-I, 3791-C, 3743-P, 3514-PE, 3543-I, 3559-P, 3597-C, 3681-P, 3682-PC, 3697-P, 3750-C, 3756-PC, 3766-CT, 3895-P 158 jornadas de julio: 3347-C, 3576-P, 3634-C, 3635-C, 3660-RR, 3661-RR, 3700-C, 3741-P, 3742-P, 3760-C, 3777-RR, 3778-RR, 3790-PE, 3815-C, 3836-C, 3838-C, 3852-C, 3856-C, 3859-PE, 3875-PE, 3876-PC, 3879-C, 3881-C, 3884-C, 3885-C, 3893-PC, 3894-PC, 3897-C, 3902-C, 3905-PC, 3906-PC, 3914-P, 3919-P, 3920-P, 3923-P, 3924-P, 3926-P, 3930-P, 3931-P, 3932-PE, 3934-C, 3935-C, 3936-C, 3937-PE, 3941-P, 3944-PE, 3945-PC, 3947-PC, 3952-C, 3953-C, 3954-C, 3957-P, 3958-PE, 3962-C, 3963-C, 3965-C, 3978-C, 3979-C, 3981-C, 3982-C, 3983-C, 3984-C, 3989-C, 3998-RR, 3999-RR, 4005-P, 4007-P, 4009-P, 4012-C, 4021-C, 4022-C, 4026-C, 4027-C, 4032-C, 4036-I, 4037-C, 4038-C, 4042-P, 4051-P, 4053-I, 4054-I, 4059-P, 4067-P, 4071-C, 4073-C, 4090-C, 4092-C, 4102-C, 4103-P, 4104-PC, 4109-C, 4111-C, 4112-C, 4121-C, 4124-C, 4126-PE, 4131-C, 4139-C, 4140-C, 4142-P, 4143-P, 4144-P, 4145-P, 4146-P, 4149-P, 4150-P, 4160-C, 4161-C, 4165-C, 3796-C, 3807-C, 3970-C, 4087-C, 4094-I, 4102-C, 4137-PC, 4146-C, 4179-C, 4257-C, 4211-C, 4046-C, 4047-C, 4052-C, 4179-C, 3720-C, 3753-P, 3755-C, 3819-RR, 3822-C, 3857-PE, 3858-PE, 3860-PE, 3871-C, 3874-P, 3891-C, 3913-P, 3927-P, 3929-C, 3961-C, 3969-C, 3974-C, 3985-C, 3992-PC, 4016-C, 4031-PE, 4041-CT, 4045-P, 4065-I, 4089-RR, 4108-C, 4118-CT, 4122-C, 4127-PE, 4128-PC, 4163-C, 3848-C, 4048-C, 4049-C y 9 jornadas del de año 2022 que des después de hacer una revisión exhaustiva están pendientes de pago las siguientes jornadas: 2260-C, 2464-C, 2548-C, 2872-PR, 301-I, 303-I, 559-PR, 766-C, 795-C
Evidencia: Se adjunta las carpetas de la facturación Digital.

2) Garantizar por su cuenta y riesgo con personal idóneo y capacitado para el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato y la propuesta presentada

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se contó desde el inicio del contrato con el Personal requerido y sus productores, con su debida capacitación para poder dar inicio al contrato
Evidencia: Hojas de vida con sus debidos soportes y cumplimiento de pago de parafiscales del mes.

3) Presentar las cotizaciones antes de la realización de la jornada de acuerdo con los bienes y servicios solicitados en el requerimiento operativo enviado y confirmado por la Unidad y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo No. 1 "Anexo de Especificaciones Técnicas".

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el marco del contrato 1325 de 2022, se han presentado las respectivas cotizaciones de 281 eventos solicitados por la unidad las cuales se ejecutaron en el mes de julio de 2023 conforme a los bienes y servicios solicitados en el requerimiento

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
operativo enviado y confirmado por la Unidad y cumpliendo con el procedimiento establecido en el Anexo Especificaciones técnicas
Evidencia: Pantallazo de las cotizaciones de los eventos aprobados por la Unidad de Víctimas en el marco del contrato 1325 de 2022. (Reposan en cada una de las carpetas digitales de los eventos ejecutados.)

4) Gestionar la reserva, compra, confirmación de tiquetes aéreos, cambios de Itinerarios de vuelos, durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana, los cuales le serán solicitados mediante requerimiento operativo o de acuerdo con el procedimiento establecido en anexo técnico de conformidad con las solicitudes de la Unidad:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el periodo facturado se llevó a cabo la compra de tiquetes para los eventos 4081CDAE, 3810DR, 4040C, 3730C, 3337CDAE, 4018C, 4178DR, 3606C, 3610CDAE, 3722PE, 3829C, 4124DR
Evidencia: Se anexa certificación de tiquetes y factura electrónica que reposan en cada una de las carpetas digitales de los eventos anteriormente mencionados

5) Indicar previamente a los proveedores las deducciones de impuestos y demás retenciones que se harán por el servicio prestado, sea persona natural o jurídica:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se ha indicado previamente a los proveedores las deducciones de impuestos y demás retenciones que se harán por el servicio prestado, sea persona natural o jurídica
Evidencia: Se anexan términos y condiciones de pago a proveedores

6) Dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad suministrado por el Supervisor del contrato

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No se realizó toma de lista de chequeo de bioseguridad dentro del periodo facturado.
Evidencia: N/A

7) Dar cumplimiento a la Norma Técnica Sectorial NTS-006-01, referente a los requisitos del sistema de gestión para la sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se da cumplimiento a la norma Técnica Sectorial NTS-006-01, aplicando la norma a todos los eventos ejecutados en el marco del contrato 1325-2022.
Evidencia: Norma Técnica Sectorial NTS-006-01.

8) Contar con la presencia de mínimo (1) una persona designada por el contratista en eventos con asistencia julio o igual a cien (100) personas y por cada cien personas adicionales sin costo adicional para la Unidad, quien deberá velar por el desarrollo efectivo y oportuno de toda la actividad programada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El apoyo logístico adicional tal como lo dice el anexo técnico, debe ser solicitado previamente en requerimiento y autorizado por la supervisión, No obstante, a lo anterior cabe resaltar que en cada evento intervienen diferentes apoyos en los temas de pagos, retiros de recursos de las entidades financieras, compras de insumos, compra de materiales, entregas de alimentación, seguimiento al cumplimiento de la entrega de los insumos contratados, y los horarios establecidos en las jornadas, etc.
Evidencia: se adjuntan las carpetas en digital junto con los requerimientos donde se solicitan

9) Digitalizar y registrar los participantes por cada actividad en un formato dispuesto por la Unidad, de conformidad con el Anexo No. 1 "Anexo de Especificaciones Técnicas". Esta información debe ser remitida a la Unidad en medio magnético junto con los soportes de pago.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se llevó a cabo la digitalización en total 281 carpetas de las jornadas gestionadas correspondientes a: 2 jornadas ejecutadas en mayo y 59 de junio y 220 de julio del contrato 1325 de 2022,
Evidencia: DVD con las carpetas digitalizadas de las jornadas ejecutadas durante el mes de julio de 2023.

10) Digitalizar y sistematizar en los formatos dispuesto por la Unidad, las encuestas de satisfacción diligenciadas por los participantes de cada una de las jornadas establecidas por la Dirección de Reparación

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se hace entrega al Supervisor del Contrato de 281 carpetas debidamente digitalizadas con las encuestas realizadas en cada jornada del mes de julio de 2023
Evidencia: Se entrega archivo digital en 281 carpetas con los respectivos soportes, tabulación de encuestas esta para 233 jornadas tabuladas, 23 jornadas de psicosociales entregas en las cuales no aplican encuestas y 25 jornadas de comunidades autónomas que de reusaron a diligenciar las mismas, pues consideran que son muchas hojas y estos va en contra de sus usos y costumbres

11) Participar activamente en las reuniones y en el comité operativo que se generen en la implementación, puesta en marcha y seguimiento del contrato, llevando de cada una de ellas registro escrito mediante acta.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No se realizó reunión o comité para este periodo
Evidencia: N/A

12) Presentar oportunamente la facturación con sus respectivos soportes en los tiempos establecidos por la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se llevó a cabo la elaboración de la factura y entrega de informes por jornada
Evidencia: (Reposan en cada una de las carpetas digitales de los eventos ejecutados.)

13) Presentar el balance financiero el cual debe especificar el valor de las jornadas ejecutadas y la imputación presupuestal y el pago a proveedores

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se llevo a cabo la consolidación y entrega de la base de pagos a proveedores correspondientes al mes de julio de 2023. Se entrega el balance financiero a través del informe de ejecución por línea.
Evidencia: Se anexa informe de jornadas ejecutadas por línea y base de pago a proveedores.

14) Presentar de forma oportuna los informes, evaluaciones y demás documentos señalados en el Anexo No. 1 "Anexo de Especificaciones Técnicas" por escrito y en medio magnético, según requerimientos, plazos y condiciones señalados en el pliego de condiciones, contrato, sus anexos y los efectuados por la supervisión del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se llevó a cabo la elaboración y entrega de los informes por jornada y un (1) informe mensual por línea (Subdirección de Reparación individual, Retornos y Reubicaciones, Reparación Colectiva, Dirección de Reparación Contribuciones, Emprendimientos y Psicosocial) correspondientes a la facturación radicado.
Evidencia: 1 informe dé cada uno de las jornadas ejecutadas durante el mes de julio (reposan en cada una de las carpetas digitales radicadas en la Dirección de Reparación) Un (1) informe mensual por línea (Subdirección de Reparación individual, Retornos y Reubicaciones, Dirección de Reparación, Reparación Colectiva, Contribuciones, Emprendimientos y Psicosocial), correspondiente a la facturación radicada.

15) Entregar al supervisor del contrato los archivos físicos y/o digitales en cajas X200 y carpetas dosificadas, debidamente rotuladas, con hoja de control y diligenciamiento del FUID, de la información relativa a las operaciones, actividades y demás realizadas producto de la ejecución contractual, garantizando su conservación y confidencialidad, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por el proceso de Gestión Documental de La Unidad, conforme a la Ley 594 de 2000, Ley 1712 de 2014, Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y demás normatividad archivística vigente.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se hace entrega a la supervisión del contrato 281 carpetas debidamente digitalizadas con todos los soportes de la ejecución de las jornadas ejecutadas en el mes de julio las cuales fueron facturadas en este corte
Evidencia: Se entregó el archivo digital de 281 carpetas con los respectivos soportes de facturación entregados en una memoria DVD.

16) Vincular dentro de su recurso humano, personal en situación de discapacidad en una proporción de mínimo el 10% con relación al personal vinculado al proyecto.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se ha trabajado con el recurso humano en situación de Discapacidad
Evidencia: Anexar Copia certificado de discapacidad vigente.

17) Mantener vigente durante el tiempo de ejecución del Contrato el Registro Nacional de Turismo como Operador Profesional de Congresos, Ferias y Convenciones.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se mantiene vigente durante la ejecución del contrato el Registro Nacional de Turismo
Evidencia: Copia del Registro

18) Presentar para el inicio de la ejecución del contrato y trimestralmente, certificación que evidencie estar al día en la liquidación y pago de la contribución parafiscal para la promoción del turismo, emitida por el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se presenta el Certificado FONTUR
Evidencia: Anexar Copia del certificado

19) Destinar para la ejecución y cumplimiento del contrato un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) en la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el mes de julio se realizó la contratación con sujetos de especial protección constitucional y comunidades étnicas.
Evidencia: Se anexan órdenes de compra de contratación con sujetos de especial protección

20) Realizar la Identificación, evaluación y control de los aspectos ambientales significativos asociados a las actividades, productos y servicios desarrollados y a los posibles impactos ambientales asociados desde la perspectiva de ciclo de vida.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se aplicó la norma NTS-006-01 para la ejecución de las actividades y servicios desarrollados en el mes de julio de 2023.
Evidencia: Dado que la norma de sostenibilidad indica que se deben identificar los proveedores que de manea idónea que cumplan con los criterios ambientales, socioculturales y económicas según la disponibilidad del mercado los cuales son seleccionados y capacitados para la prestación del servicio cumpliendo con los tiempos de entrega establecidos y el tipo de empaque que corresponda sea biodegradable. Se anexan evidencias fotográficas del control e identificación de los

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
aspectos ambientales durante el mes de julio.

21) Garantizar el almacenamiento y recolección de los residuos generados en eventos y espectáculos masivos en recintos cerrados o en áreas públicas es responsabilidad del organizador de estos, quien deberá contratar el servicio de aseo con una persona prestadora del servicio público de aseo. El costo del servicio que preste la persona prestadora al organizador del evento será pactado libremente entre las partes, así como su forma de pago. Se deberán separar los residuos sólidos aprovechables de los no aprovechables para lo cual el organizador del evento deberá proveer los recipientes necesarios y garantizar su transporte.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el mes de julio se realizó la jornada 3862RR, y 3787RR
Evidencia: La carpeta digital del evento 3862RR, y 3787RR cuenta con las evidencias del suministro de bolsas de basura para la gestión de residuos, adicionalmente, se realizó la socialización con los proveedores de alimentación (proveedor y comunidad) sobre la gestión de residuos durante la jornada.

22) Durante el desarrollo de actividades a ejecutar se debe evitar el uso de poliestireno expandido y materiales desechables plásticos, así como el uso innecesario de bolsas plásticas, deberá ofrecer opciones amigables para el medio ambiente productos reciclables, reutilizables entre otros.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el mes de julio se realizó la socialización a los proveedores contratados del tipo de empaque que se debe utilizar y la gestión de desechos.
Evidencia: Se anexan evidencias fotográficas de la gestión de desechos y certificación de manejo de los mismo

23) Presentar para el inicio de la ejecución del contrato y trimestralmente a la supervisión del contrato, autorización del Ministerio del Trabajo para trabajar en jornadas complementarias de conformidad con lo establecido en el artículo 162 del CST, modificado por el artículo 1 del Decreto 13 de 1997

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el mes de julio la unión temporal no se vinculó al proyecto personal por contrato laboral que excediera la jornada máxima laboral permitida por ley.
Evidencia: Se anexa carta y certificación de las jornadas laborales

24) Aportar para la suscripción del acta de inicio certificación de la autoevaluación exigida en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, en la que conste el porcentaje de implementación del SG-SST y su plan de acción, si a ello hubiera lugar.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para el acta de inicio se aporta certificación exigida en la Resolución 0312 de 2019.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia: Se anexa constancia de porcentaje de implementación del SG-SST emitido por la ARL.

25) Cumplir las demás obligaciones que se deriven del pliego de condiciones, propuesta presentada por el contratista, contrato, formatos y anexos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cumple con las solicitudes exigidas por la supervisión.
Evidencia: Se dio reporte de los comprobantes del pago de las jornadas solicitadas por la supervisión vía WhatsApp y correo electrónico.

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe en el aplicativo SECOP II de acuerdo con la Guía Presentación Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual.

UARIV
2023-0560234-2
Fecha Rad: 2023-09-20 12:12:47 Us: MPJ
Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Pedro Sarmiento Charry
Rep. Legal UT UARIV LOGISTICA DQS 2022

Sandra Viviana Alfaro Yara
Directora Técnica de Reparación

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación

1	24/08/2022	Creación documento

Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página **1** de **3**

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE TECNICO MENSUAL DE SUPERVISION No.13 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/07/2023 AL 31/07/2023**	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1325 de 2022
Objeto:	Prestar los servicios operativos para apoyar la organización, producción y realización de las jornadas y/o acciones para la implementación de medidas de reparación integral a las víctimas del conflicto armado que le sean solicitadas por la Unidad, de acuerdo con los requerimientos técnicos y de conformidad con el Anexo No. 1 "Anexo de Especificaciones Técnicas".
Clase de Contrato o convenio:	Prestación de Servicios
Fecha Inicio:	14/06/2022
Fecha Terminación:	31/12/2022
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	87%
Prórroga(s)	Prorroga No. 1 hasta 31/05/2023 y prorroga No. 2 hasta 31/08/2023
Valor inicial pactado:	$ 30.499.288.015 menos valor liberado $3.141.271.873
Valor adicionado:	Adición No. 1 $1.351.871.513 y adición No. 2 $13.897.772.493
Valor a pagar:	$ 5.409.752.774
Nombre del contratista:	Unión Temporal UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2022
CC / Nit:	901.599.552-3
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Sandra Viviana Alfaro Yara
Cargo del Supervisor:	Directora Técnica de Reparación

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisora del contrato/convenio No. 1325 DE 2022 suscrito entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Victimas y el/la contratista Unión Temporal UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2022 Certifico que realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Es importante mencionar que la actividad 6 y 11 no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe. En mi calidad de supervisora del contrato/ convenio No. 1325 DE 2022, certifico el cargue de los informes de actividades y evidencias de la ejecución por parte del Contratista, en el aplicativo Secop II **Observaciones del Supervisor:** Durante el corte de facturación del mes de julio vigencia 2023, se radican 281 eventos, quedando pendientes por facturar 197 con corte a 31 de julio. El valor inicial del contrato es $ 30.499.288.015, se realiza una primera adición de $1.351.871.513 y una segunda adición por valor de $13.897.772.493 para el total del avance de ejecución se tuvo en cuenta la disminución del valor liberado por $3.141.271.873.

Que, como supervisor, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página **3** de **3**

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACION DE ANALISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANALISIS DEL SECTOR)

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACION DE ANALISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANALISIS DEL SECTOR)
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio? SI [x] **NO** []
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia? SI [] **NO** [x]
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:
Observaciones adicionales:
Desde el apoyo a la supervisión se han revisado todos los documentos para garantizar que estén completos y correspondan a los soportes de legalización de cada actividad, así mismo, se han generado alertas internas para la remisión de las novedades que correspondan al operador.

Sandra Viviana Alfaro Yara

Directora Técnica de Reparación

UARIV
2023-0560234-2
Fecha Rad: 2023-09-20 12:12:47 **Us:** MPJ
Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

NOTAS: *De acuerdo con el color de la fuente del presente formato tener en cuenta lo siguiente:*

- ✓ *Color negro: Texto inmodificable y que no se puede eliminar.*
- ✓ *Color rojo: Texto objeto de modificaciones según la necesidad de cada dependencia.*
- ✓ *Color morado: Recomendaciones y ejemplos que la dependencia debe tener en cuenta y suprimirlos en el documento definitivo.*